

## Guaguas Municipales devuelve a sus propietarios medio millar de objetos perdidos en los viajes durante los diez primeros meses del año

21/11/2013

Guaguas Municipales (GM) ha devuelto a sus propietarios unos 500 objetos perdidos en los trayectos por la red de líneas durante los diez primeros meses de 2013. La compañía de transporte, a través de su departamento comercial, ha reintegrado directamente a sus titulares el 65% de los artículos extraviados que ha encontrado en los vehículos, mientras que otra parte, sobre todo documentos personales, ha sido entregada a la Policía para que halle a sus propietarios.

Los usuarios de la empresa municipal de transporte han podido recuperar **móviles, ordenadores portátiles, carros de bebé, carnés de Guaguas, monederos, ropa o dinero en efectivo**, entre otros artículos, durante este año. En el listado de objetos olvidados dentro de los vehículos, que también han sido devueltos, hay curiosidades como partituras y letras de música de una coral, permisos de residencia de extranjeros, abonos de la UD Las Palmas o una mamografía.

El procedimiento para devolver el objeto perdido comienza con el hallazgo por parte de otro usuario o del propio conductor al revisar la guagua tras concluir su servicio. Entonces, se rellena una hoja de objetos perdidos, como establece el **proceso de Calidad**, donde se indica los datos de la persona que entrega el objeto, quién recibe ese artículo dentro de la estructura de la empresa, además de una detallada descripción del producto o documento, que también incluye fecha, hora, línea de guagua y lugar del hallazgo.

Los objetos perdidos se depositan durante unos días en los buzones de las **terminales** de guagua y posteriormente son trasladados a la sede central, en la calle Arequipa del polígono industrial de El Sebadal. En la actualidad, hay **25 artículos en depósito** que esperan a sus propietarios; entre ellos, unas gafas graduadas de color negro, un libreto de solfeo y un paraguas oscuro.

Algunos de los objetos nunca serán reclamados por sus propietarios, por lo que, transcurrido un tiempo prudencial, Guaguas Municipales los envía a **Cáritas Diocesana** para que puedan ser utilizados por personas que lo necesiten o, directamente, los destruye, como son los casos de alimentos perecederos o títulos de viaje que han caducado.

<https://guaguas.com/empresa/noticias/guaguas-municipales-devuelve-a-sus-propietarios-medio-millar-de-objetos-perdidos-en-los-viajes-durante-los-diez-primeros-meses-del-ano-249>